



SUMINISTROS DE GASÓLEO A FALLECIDOS

En enero de 2013 este Portal de Mundopetroleo publicaba una nota firmada por L&N en la que dicho remitente denunciaba las actuaciones que los servicios de Inspección de Aduanas e I.I.EE. estaban llevando a cabo frente a los distribuidores de gasóleo en relación con suministros efectuados a personas que figuran dadas de baja en el Censo de Obligados Tributarios por fallecimiento. Se quejaba amargamente el remitente de una relativa falta de transparencia por parte de Aduanas e I.I.EE. por no advertir a los distribuidores de la realización de suministros a personas fallecidas teniendo la Agencia Tributaria conocimiento de dichos decesos, así como de una manifiesta intencionalidad recaudatoria de dichas actuaciones, que yo a mi vez he calificado como de desproporcionadas y de "matar moscas a cañonazos".

JULIO BENITO ASESORES (JUBEN) lleva la representación y defensa de varios expedientes de liquidación y sancionadores sobre este asunto, habiendo comenzado a recibir resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos Regionales, como el del Principado de Asturias, que están resolviendo favorablemente a favor de los distribuidores las sanciones en su día impuestas por este concepto por parte de los servicios de inspección e intervención.

Debe ser la Administración, quien dispone de todos los medios y sistemas a su alcance, quien facilite la labor de las empresas para que estas cumplan con sus innumerables obligaciones formales y fiscales en términos y condiciones razonables, advirtiéndolo a tiempo a los interesados de las posibles anomalías formales detectadas en sus declaraciones para que estos puedan proceder a su rectificación o aportación de las pruebas pertinentes. Negar sistemáticamente como en estos casos los medios de prueba, como pretender que previo cada suministro el distribuidor tenga que solicitar al cliente un certificado de fe de vida obedece exclusivamente a una estrategia recaudatoria que en nada ayuda a las empresas de un sector constituido en un 90% por Pymes.

Julio Benito Sánchez
j.benito@juben.es
www.juben.es
@JubenAsesores